



COLEGIO DE NOTARIOS

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



Ref. 363

Circular: 134/23

Asunto: COMUNICADO SOBRE EL PROYECTO DE ESTATUTO DEL CNEV

CONSEJO DIRECTIVO
2023-2024

INTEGRANTES DE NUESTRO COLEGIO:

Daniel Cordero Gálvez
PRESIDENTE

Jorge de la Huerta Manjarrez
VICEPRESIDENTE

Gabriel Alejandro Cruz Maraboto
SECRETARIO

Gabriel Antonio Mendiola García
PROSECRETARIO

Jorge Monreal Montes de Oca
TESORERO

Laura Alejandra Curiel Acosta
PROTESORERO

Nohemí Ramírez Fernández
VOCAL ACADÉMICO

Miguel Morales Morales
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Araceli Cruz González
VOCAL DE MUTUALIDAD

Con relación a los trabajos que se están efectuando sobre el proyecto de Estatuto del Colegio, tenemos a bien referirles lo siguiente:

1. Agradecemos infinitamente a todas las compañeras y compañeros que se han dado el tiempo para revisar y opinar con conocimiento de causa sobre dicho proyecto, manifestando por escrito sus inquietudes y sugerencias directamente a este Consejo. Todas han sido analizadas y en su gran mayoría han sido adoptadas para corregir y mejorar el proyecto.

2. Igualmente agradecemos a las compañeras y compañeros que acudieron a las reuniones con su Delegado de demarcación para efectuar observaciones y propuestas al proyecto, mismas que fueron expuestas pertinentemente en la última reunión de este Consejo con los Delegados, y que también han sido analizadas, comentadas y adoptadas en su mayoría para enmendar el indicado proyecto.

3. Así mismo, en la pasada reunión del 21 de noviembre del año en curso entre Consejo y Delegados, se comentaron y aclararon, además, los siguientes puntos:

a) El Estatuto es una disposición normativa interna, atiende lo referente a las reglas de administración y operación, tanto del Consejo como del propio Colegio. Por tanto, no prevé situaciones sobre el ejercicio ni función o ámbito notarial, eso es competencia exclusiva de la Ley.

b) El Estatuto tampoco tiene naturaleza de "reglamento", ya que este instrumento tiene por objeto establecer normas para la eficiente y exacta observancia de la Ley, así como para el ejercicio, función o ámbito notarial en nuestro Estado. El Estatuto no atiende esas cuestiones, sino que se enfoca en la organización y mejora interna gremial, además de desarrollar





COLEGIO DE NOTARIOS

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



CONSEJO DIRECTIVO 2023-2024

Daniel Cordero Gálvez
PRESIDENTE

Jorge de la Huerta Manjarrez
VICEPRESIDENTE

Gabriel Alejandro Cruz Maraboto
SECRETARIO

Gabriel Antonio Mendiola García
PROSECRETARIO

Jorge Monreal Montes de Oca
TESORERO

Laura Alejandra Curiel Acosta
PROTESORERO

Nohemí Ramírez Fernández
VOCAL ACADÉMICO

Miguel Morales Morales
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Araceli Cruz González
VOCAL DE MUTUALIDAD

temas que la propia ley le concede, como es el caso de la Certificación en conocimientos propios de la función prevista en el artículo 189 fracción IV.

c) El Estatuto que se mantiene en uso no está actualizado, ni tampoco los reglamentos internos, como son el de Fondo de Garantía y el de Mutualidad. Esta aseveración se encuentra jurídicamente sustentada en la "exposición de motivos" del proyecto de Estatuto del Colegio.

d) Debe actualizarse lo pertinente a la mutualidad y al fondo de garantía, observando la jerarquía de la ley y el Estatuto, así que, si éste último no está actualizado, no es posible emitir la correspondiente normativa adecuada.

e) Nuestra vigente ley del notariado es posterior al Estatuto y a los reglamentos que actualmente se emplean; en consecuencia, las disposiciones de aquella prevalecen sobre las de estos.

f) Al no estar actualizada la normativa interna nos encontramos en una situación jurídica limitada para sustentar algunas actuaciones que, como organización, debemos cumplir, y que indefectiblemente se proyectan frente a terceros. En ese tenor, debemos proteger y evitar alguna eventualidad perjudicial para nuestro Colegio.

g) La tecnología debe emplearse en beneficio de los miembros del Colegio, por ello se busca proporcionarles facilidades, en todo lo posible, sobre situaciones internas de su Colegio.

h) Se aclaró que la emisión del Estatuto no es tema de urgencia o prisa, sino de prioridad, dados los diversos asuntos que se han estado presentando ante el Colegio y que inciden en la normativa interna.

i) Se aclaró y justificó la decisión sobre la sede para la asamblea del próximo 15 de diciembre del año en curso en la ciudad de Tuxpan; justificación que fue reconocida por los presentes.

NICOLÁS BRAVO 15
CENTRO C.P. 91000
XALAPA, VER.



colegiodenotarios@notariosveracruz.org
notariosveracruz.mx



228 817-4417 228 818 1734
228 818-8385 228 818 1737





COLEGIO DE NOTARIOS

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



CONSEJO DIRECTIVO 2023-2024

Daniel Cordero Gálvez
PRESIDENTE

Jorge de la Huerta Manjarrez
VICEPRESIDENTE

Gabriel Alejandro Cruz Maraboto
SECRETARIO

Gabriel Antonio Mendiola García
PROSECRETARIO

Jorge Monreal Montes de Oca
TESORERO

Laura Alejandra Curiel Acosta
PROTESORERO

Nohemí Ramírez Fernández
VOCAL ACADÉMICO

Miguel Morales Morales
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Araceli Cruz González
VOCAL DE MUTUALIDAD

4. Los invitamos a acudir con su Delegado para que les precise y amplíe datos e información sobre los puntos antes indicados.

5. Derivado de las observaciones, propuestas y comentarios efectuados al proyecto de Estatuto, se determinó realizar ajustes al mismo, por lo que el proyecto modificado se enviará a más tardar el 1o de diciembre del año en curso mediante Circular. No obstante, adelantamos: *se suprime lo referente a las cuotas de los adscritos, se elimina la sanción de no proveer folios y kinegramas al que omita certificarse, se mejorará la redacción de varios artículos*, entre otros puntos más.

6. Finalmente, es preciso determinar que no es, no ha sido, ni será intención de este Consejo arrogarse facultades, sólo se pretende atender un tema de importancia y pendiente, para de esta manera sustentar coherencia jurídica interna, de ahí que, democráticamente y para legitimar con transparencia el proyecto, se ha enviado para su revisión a todo el gremio con anticipación, incluso, sin preverlo así la ley, que es tajante y cerrada en la forma de aprobar el Estatuto.

ATENTAMENTE.

**Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave;
24 de noviembre del año 2023.**

Aniversario
**DANIEL CORDERO GÁLVEZ
PRESIDENTE**

NICOLÁS BRAVO 15
CENTRO C.P. 91000
XALAPA, VER.



colegiodenotarios@notariosveracruz.org
notariosveracruz.mx



228 817-4417 228 818 1734
228 818-8385 228 818 1737

